

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez Fecha de Elaboración: 24 de febrero de 2025

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado: JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
 Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno

Periodo: 17 de febrero de 2025 a 21 de febrero de 2025

Lugar: MUNICIPIO DE CANANEA, SONORA.

Objeto de la Comisión: EN ATENCIÓN A REPORTE CIUDADANO, REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO ILEGAL PARA EXTRAER AGUA DEL SUBSUELO A TRAVES DE UNA RED DE POZOS, SE PROGRAMO Y SE LLEVO A CABO DIVERSAS DILIGENCIAS TENDIENTES A ATENDER LA PRPOBLEMATICA ANTES EXPUESTA.

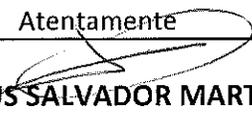
Síntesis: COMO RESULTADO DE LAS DILIGENCIAS LLEVADAS A CABO SE LEVANTO ACTA DE INSPECCIÓN.

Conclusión: LAS ACCIONES DESARROLLADAS ARROJARON MUESTRAS VISIBLES DE BENEPLACITO DE PARTE DE LOS EJDATARIOS DE BACUACHI Y PRESIDENCIAS MUNICIPALES INVOLUCRADAS (CANANEA Y ARIZPE).

Resultados Obtenidos: LEVANTAMIENTO DE ACTA DE INSPECCIÓN CON CLAUSURA TEMPORAL TOTAL DE LAS ACTIVIDADES.

Contribución: CON LAS ACCIONES REALIZADAS SE CONTRIBUYE AL CUIDADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DA COMO RESULTADO LA CONFIANZA DE LA SOCIEDAD.

Atentamente



**MVZ JESUS SALVADOR MARTINEZ
 MORALES**
 Comisionado

Vº.Bo.



Lic. Karina Aguilar Vasquez
 Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



Hermosillo, Sonora a 17 de febrero de 2025

Oficio: PFFPA/32.1.2/8C.17/0048-2025

Expediente: PFFPA/32.1/8C.17.4/0001-2025

MVZ. JESUS SALVADOR MARTINEZ MORALES
LIC. CARLOS ALBERTO JUAREZ DIAZ
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionado los días del 17 al 21 de febrero de 2025, para realizar acciones de inspección y vigilancia en los Municipios de Arizpe, Cananea y Bacuachi en el Estado de Sonora, la pernocta será en el Municipio de Cananea; lo anterior con fundamento en los artículos 1°, 4° párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."


LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

Ccp. Minutario
Ccp. Comisionado (s)*

BECM/kav

